



NACIONAL



RESOLUCIÓN 111/2018
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (M.S.y D.S.)

Homológanse y reasígnanse en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Del: 01/10/2018; Boletín Oficial 04/10/2018.

VISTO el EX-2018-48110036-APN-DGRRHHMDS#MSYDS, los Decretos N° [174](#) de fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios y complementarios, N° [801](#) de fecha 5 de septiembre de 2018, y la Decisión Administrativa N° 298 de fecha 9 de marzo de 2018; y
CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° [174/18](#) y sus normas modificatorias y complementarias, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, entre ellos el referido al entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, para cumplir con las responsabilidades que le son propias, estableciendo, asimismo, sus competencias.

Que por el artículo 4° del citado Decreto N° [174/18](#), y sus normas modificatorias y complementarias, se aprobó la conformación organizativa del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que por la Decisión Administrativa N° 298/18 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, así como la incorporación, homologación, y reasignación de cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas respectivo, facultándose a su titular a modificar la estructura organizativa aprobada por el artículo 2° de la misma, sin que ello implique incremento de las unidades organizativas que la componen.

Que mediante Decreto N° [801/18](#), se creó el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL y se estableció la sustitución de la denominación del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL por la de MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, debiendo considerarse modificada por tal denominación cada vez que se hace referencia a la cartera ministerial citada en primer término.

Que resulta necesario efectuar modificaciones en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL homologando y reasignando diversos cargos para un mejor cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN JURÍDICO INSTITUCIONAL, ambas del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, han tomado la intervención de su competencia.

Que ha tomado la intervención de su competencia la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que el dictado de la presente medida no implica incremento en las erogaciones de las partidas presupuestarias asignadas oportunamente a este MINISTERIO.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 298/18 y el Decreto N° [808/18](#).

Por ello,

La Ministra de Salud y Desarrollo Social resuelve:

Artículo 1°.- Homológanse y reasígnanse en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, según el detalle obrante en la planilla anexa que, identificadas como IF-2018-48114721-APN-DGRRHHMDS#MSYDS, forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2°.-. Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carolina Stanley.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

